



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2024

FOLIO Nº 0348

LA PLATA, 14 FEB. 2024

VISTO, el Expediente Nº 4061-2019032/2024 por el cual la Secretaría de Control Urbano y Convivencia gestiona la adquisición de "PISO DE GOMA ACANALADO Y PEGAMENTO PARA GOMA" mediante Compra Directa Nº 13/2024; y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Control Urbano y Convivencia solicita la adquisición de "PISO DE GOMA ACANALADO Y PEGAMENTO PARA GOMA", con su correspondiente justiprecio, conforme Nota de Pedido Nº 28/2024.

Que la presente adquisición se efectúa en forma Directa prevista por el art. 95 del Reglamento de Contrataciones de la Municipalidad de La Plata, correspondiente al Decreto Nº 1340/94, el cual dispone realizar la convocatoria a compra directa cuando el monto de la adquisición u otra contratación así lo requiera, de acuerdo a lo establecido en el artículo 151 de la Ley Orgánica de las Municipalidades en consonancia con la actualización de montos establecida en el art 283 bis texto Ley Nº 10.766.

Que la misma procede mediante Solicitud de Pedido Nº28/2024 obrante a fs. 5.

Que en virtud del Decreto Nº 4197/23, la Secretaría de Control Urbano y Convivencia, se encuentra facultada para solicitar la presente adquisición.

Que, obran invitaciones a cotizar a las firmas: GRUPO SEIS TRES UNO S.R.L., SCIACAR 1982 S.A., EXTREME SPORTS S.A, GRUPO VALVA S.R.L. y COVIGO S.R.L.

Que conforme surge del acta de apertura de ofertas, se presentan las firmas: GRUPO SEIS TRES UNO S.R.L., que cotiza la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 14/100 (\$190.996,14); y SCIACAR 1982 S.A, que cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$207.200,00).

Que, ha dictaminado la Subsecretaría Legal y, en consecuencia, se procede al dictado del acto administrativo, conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley Nº 6769/1958) y del Reglamento de Contrataciones de la Municipalidad de La Plata, Decreto Nº 1340/94.

Que, la presente la medida, se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley Nº 6769/1958).-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: Apruébase el procedimiento de Compra Directa Nº 13/2024 y adjudícase la adquisición de "PISO DE GOMA ACANALADO Y PEGAMENTO PARA GOMA", conforme Nota de Pedido Nº28/2024 a la firma:

02'02'

GRUPO SEIS TRES UNO S.R.L.: Ítems 1/2, por mejor oferta, ascendiendo ésta a la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 14/100 (\$190.996,14).

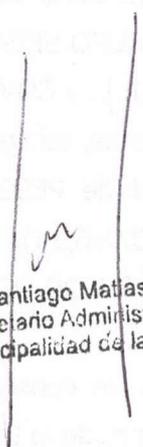
FORMA DE PAGO: Dentro de los treinta (30) días desde la fecha de la presentación de la factura en la Dirección General de Compras.-

ARTÍCULO 2º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo a la siguiente imputación: U.E. 58 SECRETARÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA; Jurisdicción: 1110144000; Fuente de Financiamiento: 110-Tesoro Municipal.-

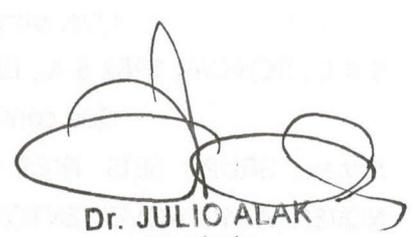
ARTÍCULO 3º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley N°11.838.-

ARTÍCULO 4º: El presente decreto será refrendado por el Secretario Administrativo.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y pase la Dirección General de Compras, Contaduría General y Tesorería a sus efectos.-


Dr. Santiago Matias Ávila
Secretario Administrativo
Municipalidad de la Plata




Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata